

Reg. 66

Santiago, 15 de marzo de 2022
GG/51/2022

Señor
Eduardo González
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud derivada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 9 de marzo de 2022, a través de Oficio Ordinario N° 315 de la Jefa de la División Jurídica del Instituto Nacional de Estadísticas en el marco del artículo 13 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

“NECESITO PLANILLA UF AÑO 21 POR DIA Y MES (donde la puedo obtener)”

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web del Banco www.bcentral.cl.

En lo que se refiere a su solicitud, cumple con informarle que la información de la unidad de fomento (UF) con frecuencia diaria y mensual se encuentra disponible en la Base de Datos Estadísticas (BDE) del Banco en el siguiente link, la que puede ser descargada en archivos formato Excel.

https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_PRECIOS/MN_CAP_PRECIOS/UF_IVP_DIARIO

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Sra. Presidenta
Jefe de Unidad de Acceso a la Información